



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., NOVIEMBRE 24 DE 2020

EXPEDIENTE Nro. 2018-00166

Señor Juez :

En cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior, el suscrito secretario
procede a elaborar la respectiva liquidación de COSTAS dentro del proceso
de la referencia.

CONCEPTO : LIQUIDACION DE COSTAS 70 % :

VALOR (\$)

Agencias en Derecho en primera instancia	3.150.000,00
Agencias en derecho en segunda instancia	1.372.919,00
Registro.....	13.790,00
Arancel	
Póliza Judicial.....	
Honorarios Secuestre.....	
Valor Publicaciones.....	
Honorarios Perito.....	
Gastos del proceso	
Expensas de notificación.....	13.580,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS \$	4.550.289,00

SON : CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS
MONEDA CORRIENTE

JOSE HELADIO NIETO GALEANO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 01 MAR. 2021

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2018 - 00166 - 00

Toda vez que la liquidación de costas realizada en secretaria presenta algunas inconsistencias, se procede a su modificación, en la forma como sigue:

Agencias en derecho 1ª Instancia	\$3.150.000,00
Agencias en derecho 2ª Instancia – SMLMV 2020 (70)	\$1.228.924,20
Registro (fls 32, 35 c2) (36.400 x 70%)	\$ 25.480,00
Notificaciones (fls. 24 y 36) \$19.400	\$ 13.580,00
Total	\$4.417.984,20

Se aprueba la liquidación de costas en la suma de **\$4.417.984,20** Mcte.

Por secretaría remítase el proceso a los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de esta ciudad, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notificó por estado No. _____ de	
hoy	a la hora de las 8:00 am
- 2 MAR. 2021	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	